

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 97/2013

Don Juan Carlos Sanjurjo Romero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1486/2008 a instancia de la parte actora D. Juan Domingo Navas Toledo contra INSS, Disa Andalucía, S.L. y FREMAP sobre Social Ordinario se ha dictado Sentencia de fecha 17-12-2012 del

tenor literal siguiente:

Que desestimando como desestimo íntegramente la demanda que ha formulado D. Juan-Domingo Navas Toledo, debo de absolver y absuelvo al INSS, a FREMAP y a Disa Andalucía, S.L.

Y para que sirva de notificación al demandado Disa Andalucía, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 30 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial, firma ilegible.